

MUNICIPALIDAD PUCÓN
 Dirección Desarrollo Comunitario
 Nº DE REGISTRO 923
 FECHA ENTRADA 23/03/26
 FECHA SALIDA _____
 DEPTO. DD. CC. Pucón

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
 (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**




MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 Oficina de Partes
 Municipalidad Pucón
 Nº REGISTRO _____
 FECHA ENTRADA 1423 18/03/2026
 FECHA SALIDA _____
 AGRUPACIÓN
 CHELIHUEN PUCÓN
 DEPTO.: D. Dece

En Pucón, a 18 de Marzo del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 6 de Febrero del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria agrupación chelihuén Pucón, informa al Sr./Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pucón, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 7 de Abril del año 2026.
- Horario : inicio 10:00 término 11:00
- Lugar y dirección : Psje Cerro Condellara s/n. oficina de discapacidad.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria agrupación chelihuén Pucón:

Nº	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	<u>José Quiroga Bipay Villaca</u>	
2	<u>Claudia Angélica Aguilera Mora</u>	
3	<u>Alejandro Duarte Amador</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría de la Municipalidad de Pucón, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 21° bis de la Ley 19.418. Encuentra más información del proceso electoral en el sitio web de la Municipalidad de Pucón: www.municipalidadpucón.cl

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría de la Municipalidad de Pucón, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 21° bis de la Ley 19.418. Encuentra más información del proceso electoral en el sitio web de la Municipalidad de Pucón: www.municipalidadpucón.cl